

Al despacho, informando que el 23 de mayo de 2022, a las 11:20 horas, fue recibido correo electrónico proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga- Sala Laboral, remitiendo el expediente digital de la referencia. Para lo que estime proveer.

VICTOR HUGO GARCÉS REYES
Escribiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Bucaramanga
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de
Barrancabermeja

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Fuero Sindical – Permiso para Despedir
Radicación	68081-31-05-001-2020-00273-00
Demandante	ECOPETROL S.A.
Demandado	GLORIA YORLEM HERREÑO ARDILA

Se observa en la carpeta identificada con el numeral 105 del expediente digital, que mediante proveído de fecha 22 de abril de 2022 la Sala Laboral del Tribunal Superior de este Distrito Judicial emitió decisión de segunda instancia el día 22 de abril de 2022 confirmando el auto proferido por este Despacho el día 6 de mayo de 2021 e imponiendo condena en costas en suma de un salario mínimo legal mensual vigente a al recurrente GLORIA YORLEM HERREÑO ARDILA.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja,

RESUELVE

PRIMERO. OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga- Sala Laboral, en providencia del 22 de abril de 2022, que CONFIRMO el auto proferido por este Despacho el día 6 de mayo de 2021.

SEGUNDO. Por Secretaría realícese la liquidación de costas de primera y segunda instancia, en atención a lo indicado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
JUEZ

Proceso Fuero Sindical – Permiso para Despedir
Radicación 68081-31-05-001-202-00273-00
Demandante ECOPETROL S.A.
Demandado GLORIA YORLEM HERREÑO ARDILA

Esta providencia se notifica en estados electrónicos **No. 018 de fecha 21 de junio de 2022**, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:

Ruth Hernandez Jaimes
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6793b09af7c8b4d9784068b1f21f8e141e0e59d335ad65afe7cd53d9e9898dd0**

Documento generado en 17/06/2022 05:31:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>